



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“15. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

15.4(205/16) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para retomar la celebración anual del Festival de Cine Visual. (4.1.7)

Se da cuenta de la Moción presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, Sra. Montes de Oca, que ha tenido entrada en el Registro General el 18 de octubre de 2016, nº 15998, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que la cultura debe ser uno de los pilares sobre los que se sustente la actividad y la vida en los municipios. En este sentido, consideramos que Majadahonda tiene aún un amplio recorrido por hacer. Si nos atenemos al gasto que se dedica a la cultura en nuestra ciudad en base a los presupuestos de 2016, la cifra asciende a 56 euros por habitante y año, cuando en alguno de los municipios vecinos esta asciende a 110 euros por habitante y año, es decir, el doble. Además, en Majadahonda, el porcentaje del gasto destinado a cultura es de aproximadamente 3 millones de euros, de un total de 65 millones de euros, es decir, un 4,5% del presupuesto y una cifra, como decíamos, con un claro margen para el crecimiento.

En este sentido, y como muestra de uno de los vectores del ámbito de la cultura en los que esta sí se ha fomentado, Majadahonda ha venido celebrando durante 14 años, desde el año 2000 hasta el 2013, el Festival de Cine Visual. Un evento de notable éxito, centro en grande parte en las óperas primas de jóvenes directores, y con una buena reputación y consideración dentro del sector a nivel nacional. Festival Visual ha ayudado a generar marca de ciudad así como al desarrollo económico, turístico y cultural de Majadahonda. Durante la última década, el festival fue reduciendo su presupuesto, hasta un 72%, como consecuencia de la falta de medios y de un decreciente apoyo institucional, hasta finalizar su última edición en el año 2013.

En todo caso, consideremos que Majadahonda cuenta con unas condiciones óptimas para la celebración de un festival de esta naturaleza tanto por su ubicación, que atraería a los ciudadanos de la Zona Noroeste, como por la sensibilidad de los vecinos hacia la cultura, así como por los recursos de los que se podría llegar a disponer para llevarlo a cabo.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, presentamos, para que sea considerada y en su caso adoptada, la siguiente

MOCIÓN

Trabajar desde el Ayuntamiento de Majadahonda con la organización del Festival Visual para retomar su celebración anual, buscando las diferentes posibles formas de colaboración que permitan hacerlo viable y que este cuente, en todo caso, con el claro y necesario apoyo presupuestario y compromiso institucional del Ayuntamiento.”


- Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 18 de octubre de 2016, favorable.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinticinco (25) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA** trabajar con la organización del Festival Visual para retomar su celebración anual, buscando las diferentes posibles formas de colaboración que permitan hacerlo viable y que éste cuente, en todo caso, con el claro y necesario apoyo presupuestario y compromiso institucional del Ayuntamiento.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.


Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

